ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D.ª Isabel Alonso Calero, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - Expediente 0001054/2025 (CONTR 2025 0000743029).
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.258.341,77 €
Valor estimado: 13.964.894,86 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 30/01/2026 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En sesión celebrada el 17 de marzo de 2026, la mesa de contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 7.5.4 del PCAP, examinó la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., realizando observaciones sobre defectos y omisiones subsanables.

El 17 de marzo de 2026 se notificó por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se comunicó a través del perfil de contratante del órgano de contratación a la persona licitadora, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	19/03/2026
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKA7SFWBUWCCXL4L2LTRNLXV4N	PÁG. 1/2

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA-Requerimiento de subsanación, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U, la mesa de contratación acuerda que la documentación es conforme y completa según la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Juan Alberto Rosas Fernández	Manuel Medina López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	19/03/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKA7SFWBUWCCXL4L2LTRNLXV4N	PÁG. 2/2	